



# COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Gerencia Operativa de Contrataciones

División Licitaciones

Alberdi N° 619 – 1er. Piso

Asunción - Paraguay

Asunción, 18 de noviembre de 2010

## A LOS OFERENTES:

**REF.: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 2/2010 (SEGUNDA ETAPA) – “SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA UNA RED DE 3G DEL TIPO UMTS/HSDPA+/LTE”**

### COMUNICACIÓN SUPLEMENTARIA N° 4

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de responder a las consultas efectuadas por algunas de las firmas, potenciales oferentes en la Licitación Pública Internacional de referencia.

#### CONSULTA 1

- a. En el Anexo VIII, Infraestructura planilla de torres, la sumatoria de torres auto soportadas, mástiles, monopostes existentes suman 132, las nuevas torres auto soportadas, mástiles y monopostes de diferentes alturas suman 67, por ende no totaliza los 200 sitios. Solicitamos la revisión de esta planilla y su corrección o aclaración correspondiente.
- b. El sitio 32 CDE, no tiene identificado si va una torre auto soportada, mástil arriostrado y/o monopostes nuevo o existente. Solicitamos aclaración de este punto.

#### RESPUESTA 1

- a. El sitio CDE 32 sí fue considerado, sin embargo por un error involuntario no figuró el tipo de estructura para el mismo, que corresponde a una existente autosoportada de 45 m, por lo que finalmente se tiene:  
Sumatoria de Estructuras Existentes suman 133 y sumatoria de Estructuras nuevas suman 67, totalizando así los 200 sitios.
- b. Ídem respuesta anterior (ítem d).

Favor remitirse a la Addenda N° 2.

#### CONSULTA 2

En el capítulo 5, 5.2.1.12 CS – Charging System (On/Off line), éste no se refleja en el ANEXO III - PS\_CORE ANEXO III-3 Opcionales, favor aclarar si es parte o no de los opcionales y si se debe incluir en este Anexo como tal.

#### RESPUESTA 2

Respecto a este punto se aclara que el CS – Charging System (On/Off line) es una de las entidades que deben ser cotizadas dentro de Opcionales y por una omisión no se incluyó en el ANEXO III – PS\_CORE.

El Anexo mencionado con las modificaciones correspondientes se ha remitido adjunto a la Addenda N° 2.

*Lic. Luis Alfredo Paredes P.*  
Gerente - UOC  
COPACO S.A.



## COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Gerencia Operativa de Contrataciones

División Licitaciones

Alberdi N° 619 – 1er. Piso

Asunción - Paraguay

### **CONSULTA 3**

Por tratarse de una licitación pública internacional y después de haber revisado el Pliego de Bases y Condiciones hemos detectado que no se ha solicitado por parte de la convocante lo manifestado en el Artículo 17º de la Ley de Contrataciones 2051/2003, en la cual para las licitaciones internacionales los proveedores o contratistas deberá manifestar ante la unidad operativa de contrataciones (UOC) que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.

### **RESPUESTA 3**

Se ha introducido en el Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones, *Documentos No Sustanciales*, la Declaración Jurada del Artículo 18 de la Ley N° 2051/2003, por la que los proveedores o contratistas deberán manifestar ante la unidad operativa de contrataciones (UOC) que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, en su modalidad de discriminación de precios o subsidios. Favor remitirse a la Addenda N° 2.

### **CONSULTA 4**

En la Sección V capítulo 7 ítem 7.7.3.3 se solicita WEB management.

**Consulta:** Se podrá proveer un software de gestión centralizada en lugar de la WEB management, pues esto dará inclusive mayor seguridad a dicha gestión.

### **RESPUESTA 4**

Si, se podrá proveer un Sistema de Gestión para los Equipos de Transmisión del tipo de Gestión Centralizada o Propietario. Favor remitirse a la Addenda N° 2.

Atentamente,

**Lic. Luis Alfredo Paredes Piñáñez**  
Gerente – U.O.C.  
Gerencia Operativa de Contrataciones